

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 1100 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025	
4. Nombre contratista KAREN SIRLEY SAYA ORTIZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1087112283	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica sus servicios a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para proporcionar asistencia en la digitalización y transcripción de la información, como resultado del acompañamiento en el acceso a los servicios de las rutas de atención lideradas por la entidad, así como en el apoyo a las actividades administrativas vinculadas a la gestión de la información.				8. Lugar de ejecución NARIÑO - TUMACO GT NARIÑO	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normalidad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5

1. Número del contrato 1100 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Organizar, verificar y digitalizar la documentación producida por el Grupo Territorial en el Sistema de Información establecido por la entidad, que permita asegurar la preservación de los documentos conforme a los lineamientos determinados por el Grupo de Gestión Documental de la Entidad.	Si	Siguiendo con mis obligaciones contractuales para el periodo del mes de junio se realizó la organización, revisión, y digitalización de los soportes recepcionados por los profesionales del GT Nariño sede Tumaco, y posteriormente se entregaron a la compañera de archivo para su respectiva conservación documental.		
2	Brindar apoyo y acompañar las actividades de convocatoria dirigidas a la población objetivo y sus familias, actores externos, y otras acciones programadas por el Grupo Territorial que faciliten el desarrollo efectivo de los procesos misionales de la ARN	No aplica	Para el mes de junio no se tuvo ninguna actividad correspondiente a esta obligación		
3	Ingresar al Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) los datos relacionados a la población sujeta de atención de manera eficiente, confiable y actualizada	Si	Para el periodo del mes de junio se inició con la digitación e ingreso de la información suministrada por los profesionales a través de las asistencias, teniendo en cuenta la confiabilidad que se requiere para el manejo de estos soportes tales como: Reincorporación. (112) Asistencias actividades PSI, junio 2025 (6) Inasistencias del mes de mayo de reincorporación (2) Asistencia de actividades PSI reincorporación telefónicas (7) Asistencia de actividades PSI reint presenciales (5) Inasistencias 2025 (1) Se realizó cargue de socialización acompañamiento estrategia POST (1) cargue de planilla FPT Además: -Diariamente se dio a conocer a los profesionales misionales mediante correo, el cargue de las asistencias en SIRR para el debido seguimiento y revisión. -Digitación y cargue de (2) Instrumentos de seguimientos de proyectos Productivos		
4	Elaborar informes, actas y repotes derivadas de mesas de trabajo y actividades realizadas por el grupo territorial en el acompañamiento e implementación de las rutas de atención de la entidad	Si	Siguiendo con mis funciones contractuales realicé y envié acta de mesas de trabajo y actividades realizadas por el grupo territorial de reunión de CTR mayo de 2025.		
5	Realizar actividades de seguimiento a la información y documentación generada por la implementación de los procesos misionales de la entidad generando alertas e inconsistencias que puedan afectar al Grupo Territorial.	Si	En el periodo del mes de junio se realizó por medio de correos electrónicos las alertas correspondientes a cada uno de los profesionales del GT Nariño, sede Tumaco, indicando fechas extremas de cargue de asistencias para los firmantes de paz.		
6	Realizar la actualización y el mantenimiento de las bases de datos y registros asignados, conforme a las directrices proporcionadas por el coordinador del Grupo Territorial.	Si	Para el mes de junio con apoyo de la Técnico administrativa Andrea Moran se realizó reasignación de profesional del firmante de paz LISETH PARGA VASQUEZ a solicitud del mismo, para atención con la Dra Neybis Romero.		
7	Verificar la autenticidad de la información registrada en SIRR en relación con los documentos físicos disponibles	Si	En el periodo de junio se realizó la autenticación de la documentación recepcionada por los profesionales del GT Nariño sede Tumaco, revisando minuciosamente cada uno de los soportes en físicos corroborando nombres, números de documentos de firmantes de paz, y firmas originales de los profesionales encargados. no se identifico ningun hallazgo durante esta revision.		
8	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Para el periodo de junio siguiendo con mis obligaciones contractuales realice dichas actividades: -03 de junio asistí via teams a la presentación de la circular 012 gestión de viajes -04 de junio asistí a la reunión presencial con Cristian Delgado socialización del PRI -06 de junio participé en la actividad del círculo de la palabra -10 de junio realicé solicitud servicio no conforme -13 de junio Participé en la caminata ambiental -16 de junio asistí a la reunión Planeación GT Nariño virtual		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: Karen Shirley Saya Ortiz			Nombre: Itac Giosara Oliva Benavides		
Cargo:			Coordinadora GT Nariño		
Fecha			30/06/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>